

SOLICITUD DE PADRES PRESOS PARA LA REVISIÓN DE CHILD SUPPORT

DCSS 0018 SPA (04/11/2019)

INSTRUCCIONES: Complete la información de abajo y envíe el formulario a la siguiente dirección:

Su solicitud se enviará a la agencia local de child support que se ocupa de su caso.

Solicito que se revise mi orden de child support para saber si se puede reducir o suspender mientras estoy preso/a. Comprendo que esta solicitud no afecta lo que actualmente debo de pagos atrasados de child support (deudas atrasados).*

Su apellido	Su nombre
Número del Seguro Social	Fecha de nacimiento
Institución/Dirección actual	Número del Departamento de Correcciones y Rehabilitación de California/Número de registro/Número de Cárcel
Fecha del encarcelamiento actual	Fecha Prevista de Liberación

Dirección en la que recibirá correspondencia cuando lo liberen (calle o apartado postal)

Ciudad	Estado	Código
--------	--------	--------

Solicito que se revise mi orden de child support para este niño:

Nombre del niño (nombre y apellido)	Edad del niño/Fecha de nacimiento	Otro padre	Condado a cargo de este caso de child support

Si necesita más espacio, use el dorso de este documento.

Otras preguntas/inquietudes:

*Marque esta casilla si desea recibir información sobre el Programa de Compromiso de Deudas Atrasados

Comprendo que, si la orden se modifica mientras estoy encarcelado, es posible que se modifique de nuevo cuando me liberen y que debo comunicarme con mi agencia local de child support en cuanto me pongan en libertad. Declaro bajo pena de perjurio que no tengo ingresos ni activos ni ninguna forma de pagar la child support.

FIRMA DEL PRESO

FECHA

Declaración De Privacidad

La Ley de Prácticas de Información de 1997 (Código Civil Sección 1798.17) y la Ley Federal de Privacidad de 1974 (Ley de Orden Público 93-579) requieren que se dé este aviso siempre que se solicite información personal sobre las personas. La información requerida en este formulario, incluyendo el Número de Seguro Social, es utilizada por el Departamento de Servicios de Child Support (DCSS) para identificación y comunicación con usted. Según la Sección 466 (a) (13) de la Ley de Seguridad Social, se requiere que el DCSS solicite el Número de Seguro Social de una persona que esté sujeta a una sentencia de divorcio, orden de sustento al niño, o determinación o reconocimiento de paternidad.

La información del Número de Seguro Social es obligatoria y se mantendrá en el archivo en la organización de sustento al niño local para ubicar e identificar a las personas y activos para establecer, modificar y aplicar las obligaciones de sustento al niño. La inscripción de un hijo en el seguro de salud puede requerir la divulgación del Número de Seguridad Social del niño y la dirección de correo al empleador del otro padre o la divulgación del Número de Seguro Social del niño al otro padre.

La información en su caso puede ser analizada u otorgada al Estado, otra organización que pueda legalmente recibir dicha información, y al otro padre o a su abogado dentro del límite permitido por ley.